



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso un Jefe de Sección Cuidados Intensivos para Neontología.-

---

### VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX - 2023-44106800-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Cuidados Intensivos para Neonatología, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de Lunes, Miércoles y Viernes de 7.00 a 14.00 hs.; Martes de 12 a 19 hs. y Jueves de 12 a 18 hs., dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Gladys Saa;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Neonatología;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la presente es suscripta por el Dr. Sergio Auger, Director General de Hospitales, como superior jerárquico por no contar con token habilitante para la firma propia del Hospital;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Cuidados Intensivos para Neonatología, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de Lunes, Miércoles y Viernes de 7.00 a 14.00 hs.; Martes de 12 a 19 hs. y Jueves de 12 a 18 hs., dependiente de la Unidad Neonatología, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Gladys Saa en el marco de lo establecido en el Anexo III de la

Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: Jefe de Sección Cuidados Intensivos.**

**Profesión:** Médica.

**Especialidad:** Neonatología.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** División Movimiento de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 29 de Enero 2024.

**Cierre de la Inscripción:** 09 de Febrero inclusive.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. Dr./Dra. Villani, Guillermo Néstor – Jefe de Sección, especialidad Neonatología (HGAP).
2. Dr./Dra. Sabatelli, Débora Nancy – Jefe de Sección, especialidad Neonatología (HGAJAF).
3. Dr./Dra. Antonucci Roggero, María – Jefe de Unidad, especialidad Neonatología (HGNPE).

### **SUPLENTE:**

1. Dr./Dra. Masi, Patricia Marcela – Jefe de Sección, especialidad Neonatología (HGAVS).
2. Dr./Dra. Gresta, Carlos Alberto – Jefe de Departamento, especialidad Neonatología (HGAIP).

3. Dr./Dra. Saa, Gladys Ethel – Jefe de Unidad, especialidad Neonatología (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.